

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01396 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 31/05/2023 **Renovación:** **Caducidad:** 31/08/2027

Nombre Comercial: CLETO

Titular

QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

QEMETICA Agricultural Solutions Spain S.L.U.

C/ Valle del Roncal, nº 12-1ª pl. Ofic. nº 7

28232 LasRozas

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

CLETODIM 12% [EC] P/V

Envases

Botella de HDPE + EVOH de 250 ml y botellas de HDPE de 1 y 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-45.
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-22.
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-45.
	Gramíneas anuales					
Colza	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-38.
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-39.
	Gramíneas anuales					

Guisante proteaginoso /forrajero	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-51.
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-39.
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-29.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-45.
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-22.
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-45.
	Gramíneas anuales					
Colza	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-38.
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-39.
	Gramíneas anuales					
Guisante proteaginoso /forrajero	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-51.
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-39.
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-29.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-45.
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-22.
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-45.
	Gramíneas anuales					
Colza	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-38.
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-39.
	Gramíneas anuales					

Guisante proteaginoso /forrajero	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 13-51.
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-39.
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	0,8 - 1,6 l/ha	1	--	300 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-29.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Algodonero, Cebolla, Colza, Girasol, Guisante proteaginoso /forrajero, Remolacha azucarera, Tomate	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar con tractor y manual (lanza/pistola o mochila). **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS** Las siguientes recomendaciones deben seguirse en cualquier caso:- Siempre siga las pautas de HRAC para prevenir y manejar malezas resistentes a herbicidas.- Maximizar el uso de medidas de control cultural siempre que sea posible (por ejemplo, rotación de cultivos, arado, siembra retrasada, etc.).- Realizar secuencias de herbicidas efectivos con diferentes modos de acción dentro de cultivos individuales o cultivos sucesivos.- Aplicar CLETO en el mejor momento de aplicación, sobre malas hierbas en crecimiento activo, sin disminuir la tasa de dosis.- Identifique en la medida de lo posible los herbicidas a los que son resistentes sus malas hierbas. Esto puede ayudarlo a determinar los herbicidas más apropiados para usar.- Monitoree los campos regularmente e investigue las razones de cualquier control deficiente. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos + ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).




Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Spo2 - Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (narcosis)
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/.... P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 2: Para proteger a los mamíferos silvestres, no aplicar en suelos con pH<5,5.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Nafta disolvente del petróleo (CAS: 64742-94-5).

Otras leyendas e indicaciones:

EUH208: Contiene cletodim (CAS 99129-21-2). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

La "Nafta disolvente del petróleo" (CAS: 64742-94-5) debe tener un contenido de naftaleno inferior al 1% (p/p).

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

P405: Guardar bajo llave.

